

- c) Nacionalidad: española.
d) Importe de adjudicación: 317.806,77 euros, I.V.A. excluido (50.849,08 euros).

6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- b) Fecha: 23 de abril de 2009.
b) Contratista: «EMILIO BOLADO, S.L.»
c) Nacionalidad: española.
d) Importe de adjudicación: 317.806,77 euros, I.V.A. excluido (50.849,08 euros).

Reinosa, 24 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Reyes Mantilla Rozas.
09/6688

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de obras de 1ª fase de la Rehabilitación del Palacio de Peredo y su entorno por procedimiento negociado sin publicidad.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de abril, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "1ª Fase de la Rehabilitación del Palacio de Peredo y su entorno", por negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Santillana del Mar.

2. OBJETO DEL CONTRATO: obras de de rehabilitación en el Palacio de Peredo

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: ordinaria
b) Negociado sin publicidad.

4. PRECIO DEL CONTRATO.

Precio base licitación 51.034,48 euros y 8.165,52 euros de IVA. (Total : 59.200,00 euros)

5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

- a) Fecha : 07/04/2008
b) Contratista: «Construcciones Ruiz García, S.L.»
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Precio: 42.873,93 euros y 6.859,83 euros. (Total: 49.733,76 euros).

Santillana del Mar, 27 de abril de 2009.—Isidoro Rábago León.
09/6920

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Resolución de la adjudicación provisional del contrato de obra de rehabilitación parcial de la Casona del Patriarca.

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2009, ha aprobado adjudicar provisionalmente a la empresa «Ángel Quintana Abascal, Sociedad Limitada», el contrato de la obra de rehabilitación parcial de la «Casona del Patriarca», financiable con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, en el precio de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos euros (258.500,00 euros), más cuarenta y un mil trescientos sesenta euros (41.360,00 euros), en concepto de IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Selaya, 30 de abril de 2009.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.
09/7191

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Adjudicación definitiva del contrato administrativo mantenimiento y conservación de parques y jardines de Val de San Vicente.

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de Val de San Vicente en sesión celebrada el día 24 de abril de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato administrativo de servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines de Val de San Vicente, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Val de San Vicente.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de servicios.
b) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación de parques y jardines en el Ayuntamiento de Val de San Vicente.

c) Duración del contrato: Dos años. No obstante, el contrato podrá ser objeto de una prórroga anual siempre que medie acuerdo mutuo entre las partes.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

Precio: 56.034,50 euros anuales de valor estimado y 8.965,50 euros anuales de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 13 de marzo de 2009
b) Contratista: SERVICIOS INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS DEL CANTÁBRICO S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 49.282,34 euros anuales de valor estimado y 7.885,17 euros anuales de Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 24 de abril de 2009.
b) Contratista: SERVICIOS INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS DEL CANTÁBRICO S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 49.282,34 euros anuales de valor estimado y 7.885,17 euros anuales de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Pesúés, Val de San Vicente, 29 de abril de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.
09/6995

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de obras de construcción de pista de padel cubierta.

Por Resolución de Alcaldía número 79/2009, de fecha 29 de abril del 2009, se ha adjudicado definitivamente el contrato de obras de "construcción de pista de padel cubierta", lo que se publica a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaescusa.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 29/2009.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Construcción de instalación deportiva.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRECIO DEL CONTRATO.

Precio: 120.348,75 euros más el 16 % de IVA (19.255,80 euros) lo que hace un total de 139.604,55 euros.

5. ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: Perfil del Contratante (24/4/2009)

6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

- a) Fecha: RA 79/2009 (29 de abril de 2009).
b) Contratista: « ANCEMAR TAGLE S.L. »
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Precio 108.313,87 euros más el 16% de IVA (17.330,22 euros) lo que hace un total de 125.644,09 euros.

Villaescusa, 29 de abril de 2009.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.
09/6823

JUNTA VECINAL DE UDALLA

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales en los montes de La Bortosa y Rugrante (número del CUP: 56).

1. Objeto de subasta: La enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales de esta Junta Vecinal, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos en montes catalogados de utilidad pública para 2009, autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria y que son los siguientes:

Monte "La Bortosa v Rugrante" (Nº del C.U.P.: 56)

APROVECHAMIENTOS MADERABLES

Nº	Especie	Nº de pies	Volumen mc	Sitio/tercero	ML	Valor euros
1	Eucalipto blanco	700	144	El Cable / Jesús Gandarillas Hoz	RV	3000
2	Eucalipto blanco	4.207	1.049	Las Rozadas / José Casamichana Zabaleta	RV	31.093
3	Eucalipto blanco	961	183	Arriba la Fábrica / Adolfo Gándara Fernández	RV	4.962
4	Eucalipto blanco	541	105	Bulco I / Manuel Cano Alvarado	RV	2.977
5	Eucalipto blanco	330	67	Bulco II / Antolín Zabaleta Ortiz	RV	1.914

2. Presentación de proposiciones: Se presentaran en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC en la Oficina del Ayuntamiento de Ampuero en horas de diez a catorce y en sobre cerrado en el cual figurará el lema proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del aprovechamiento convocada por la Junta Vecinal de Udalla, con el siguiente modelo:

Don, con DNI numero, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta publicado en el BOC de fecha, opta por los siguientes lotes por las cantidades que se indican: Lote Euros

3. Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, de coincidir en sábado se celebrará el lunes siguiente, a las trece horas, en el salón del Ayuntamiento, siendo presidida por el señor presidente de la Junta Vecinal de Udalla.

4. Fianza: Para tomar parte en la subasta es precise adjuntar el sobre resguardo de haber depositado una fianza provisional del 2% del importe de tasación de cada lote. Al adjudicatario se le exigirá la presentación de fianza definitiva por importe de 4%, mas otro 6% como garantía de reparación de pistas.

5. Pliego de condiciones: Se cumplirán las condiciones técnico facultativas impuestas en el pliego general (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE 21/8/75) y el pliego especial para aprovechamientos maderables (BOE 20/8/75). Además se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza para cada monte.

Otras condiciones: Esta Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca de madera del monte, así como el de anular la subasta de cualquier parcela en la que haya observado algún tipo de error o anomalía.

En el valor tipo no se encuentra incluido el IVA.

Los desperfectos ocasionados en caminos vecinales y carreteras por la retirada de madera serán responsabilidad del adjudicatario, quien deberá encargarse de su reparación.

El importe del anuncio sera por cuenta de los adjudicatarios.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrara segunda subasta, a los diez días naturales siguientes a la apertura de plicas.

Por la utilización del Parque de la Junta Vecinal para las labores de deposito y traslado de madera se pagaran 0,20 euros por m3, de acuerdo al volumen que figura para cada lote en el Plan de Aprovechamientos.

No se permitirá el traslado de madera en lugares públicos o caminos, a excepción del Parque de la Junta Vecinal.

Época de corta y saca: Hasta el 30 de septiembre.

Udalla, 6 de mayo de 2009.—El presidente, Pedro Manuel Cano Sierra.